

LA VERDAD

PERIÓDICO MONARQUICO.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Viernes 21 de Octubre de 1887.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Gacetilla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NUM. 1.429.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiple ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

Lecciones de piano y francés, por una acreditada señora profesora francesa. Informarán en esta imprenta y en la tienda del Sr. Higuera y Blanchard, calle de la Blanca, 19. 13413

De nuestro querido compañero *La Cruz de la Victoria*:

«A continuación reproducimos la carta del conocido capuchino Rdo. Padre Lumbier, prometida días pasados á nuestros lectores. Es oportunísima su publicación ahora que la impía prensa liberal se ha desatado en diatribas insolentes contra los infatigables apóstoles de las Carolinas; para justificar la criminal propaganda de un pastor protestante.

»Rvdo. P. Director de *El Mensajero Semanal*.

»Carísimo Padre: No dudo que, tanto su caridad como sus benévolos suscritores, tendrán gusto en saber cuán cariñosa y solemne ha sido la recepción que en esta nuestra Comunidad de Arenys ha hecho al Rvmo. P. Provincial con su sócio, á la llegada de su felicísima expedición á las islas Carolinas. La noticia del arribo al puerto de Barcelona de nuestros dignísimos expedicionarios, fué acogida en este Convento con gozo indecible. Al punto salieron á recibirlos á bordo del vapor, nuestros muy Reverendos PP. Definidores con otros muchos dignos religiosos, cambiándose allí, entre ellos, los más tiernos abrazos.

»Esta primera recepción fué, sin duda, afectuosa, pero la nuestra tenía que ser más solemne, mas simpática y vistosa, por ser esta nuestra Comunidad bastante numerosa y estar compuesta, en su mayor parte, de jóvenes estudiantes, entusiastas hasta el delirio, de nuestra misión Carolina. Cuanto diga, pues, á su Caridad de la escena que tuvo lugar al llegar nuestros queridos viajeros al seno de esta su familia, no será ni sombra de la realidad. Nuestro entusiasmo nos sugirió al instante todos los medios imaginables para recibir y festejar á nuestro Padre y su compañero de viaje, como se recibe y festeja á los conquistadores en sus grandes triunfos. ¿Acaso no se lo merecían? ¿No venían de conquistar un nuevo pueblo á Dios y á España? Pues así lo hicimos.

Arcos de triunfo, solios, flores, discursos, poesías, himnos, solios, vítores, todo se puso en juego en este día de feliz memoria. Nos bastó ver á nuestros heroicos Misioneros con el distintivo de sus sombreros de paja, para electrizarlos de entusiasmo; desde que pudimos contemplarles arrodillados al pié del altar rindiendo gracias al cielo por su feliz viaje, hasta que hubieron de dejarnos para ir á visitar otros Conventos, que fueron tres días de estancia entre nosotros, no cesó la fiesta y regocijo de esta Comunidad.

«El refectorio parecía un jardín de delicias donde las musas nos recreaban con sus alegres cantares, alusivos todos al objeto de nuestra hermosa fiesta. Allí todo era interesante, poético, festivo; todo respiraba aire de triunfo. El elegante solio bajo el cual obligamos á que se colocara nuestro dignísimo Padre Provincial con sus Definidores, las banderas que flotaban sobre nuestras cabezas, las macetas de flores que perfumaban nuestro ambiente, las suaves armonías de la orquesta y canto de nuestra juventud, y hasta la animación que veíamos pintada en los semblantes venerables de blanca barba, todo, repito, presentaba en aquellos hermosos días un aspecto de fiesta arrobador y nunca visto entre nosotros. Nuestra expansión fué extraordinaria.

»Y mientras así festejábamos nosotros á nuestros dichosos viajeros, ¿qué hacían ellos? ¡Ah! esto es lo más interesante: ellos nos recrearon deliciosamente, contándonos mil y mil episodios llenos de novedad, de su larga y arriesgada expedición; ellos nos hablaron de los inminentes peligros que corrieron en sus navegaciones, y el modo, casi milagroso, con que el cielo los sacó á salvo; nos refirieron sus tiernas entrevistas en aquellos países tan remotos, con nuestros hermanos; lo dichosos que son en aquella misión, tan llena de esperanzas y de consuelos, y las muchas bendiciones que del cielo reciben en sus trabajos. En fin, nos hablaron de las costumbres de aquellos pebres salvajes y de las buenas relaciones que tienen ya con nuestros misioneros; y todo esto nos lo contaban con tanto gusto y gracia, que quedamos encantados de nuestra misión Carolina. Hoy creo, sin temor de equivocarme, que dicha misión es el sueño

dorado de nuestra juventud. ¡Dios la bendiga!

»No me detengo á hablarle de la función religiosa de acción de gracias que hicimos en nuestra iglesia, y que fué, bajo todos conceptos, lucidísima. Oficiaron en ella nuestros muy Reverendos Definidores, con asistencia de toda la Comunidad, presidida por nuestro Rvmo. P. Provincial. Los jóvenes cantaron una misa devota y alegre, siendo un Rvdo. Padre de esta Comunidad el designado para dirigir la palabra divina en tan solemnes momentos. Dejó hablar á su corazón poseído del mayor entusiasmo, exponiendo á su escogido auditorio el objeto de tan hermosa fiesta, que no era otro que el de dar gracias al Sagrado Corazón de Jesús y á la Divina Pastora de las almas, que fueron el refugio y consuelo de nuestros misioneros en todos los peligros de su largo viaje.

»Terminada que fué esta solemnísimas función, nuestro Reverendísimo Padre nos dió á todos la bendición, después de un apretado abrazo, y con esto se despidió de nosotros. ¡Bendiga el Señor sus pasos y sus grandes empresas!

»Al terminar, debo decir á su Caridad que hemos tenido la dicha de ver y de tocar una infinidad de objetos curiosos que nuestro P. Provincial ha traído de las Carolinas. Nuestros jóvenes deiran con la misión. ¡Dichosa juventud!

»A sus oraciones mucho me encomiendo.

»Suyo afectísimo hermano,
»FR. BVENAVENTURA,
»Arenys de Mar, 21 de Setiembre de 1887.»

LA VERDAD

Santander 21 de Octubre de 1887.

SINCERIDAD CHILENA.

En las Cámaras chilenas varios diputados católicos han presentado esta proposición:

«Honorable Cámara:
A fines del presente año se verificará el quincuagésimo aniversario de la ordenación sacerdotal de Su Santidad Leon XIII, el ilustre y Pontífice que hoy gobierna á la

Iglesia Católica con tan admirable prudencia y sabiduría que le han captado las simpatías y respeto no solo de los católicos sino de las naciones que no lo son, y hasta de sus mismos enemigos.

En el concierto de ovaciones y presentes, que ya se preparan, y que concurrirán de de todas partes del mundo, para festejar en aquel día al Sumo Pontífice, no parece propio que el gobierno de Chile se deje notar por su indiferencia ó apatía. A él más que á otros le ligan relaciones especiales de gratitud y aprecio para con el Padre Santo, ya por ser gobierno de una nación católica, ya por haber merecido no ha mucho de la Santa Sede muestras de deferencia notable.

En esa virtud, tenemos el honor de proponer el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo único.—Autorízase al presidente de la república para invertir la cantidad de 20.000 pesos oro, en costear un obsequio, que será presentado á Su Santidad Leon XIII con ocasión de su Jubileo sacerdotal á nombre de la república de Chile.»

El diputado católico Sr. Balbontin apoyó con un valiente y entusiasta discurso la anterior proposición.

Los liberales se opusieron y el Sr. Cotago dijo:

«Con alguna sorpresa he oído la lectura del proyecto de que acaba de darse cuenta, para hacer un obsequio á Su Santidad Leon XIII. Respeto las ideas de los señores diputados autores del proyecto; pero francamente yo me opongo á su aprobación, y creo que debe retirarse de la cámara. Las cámaras de Chile, compuestas de *diputados republicanos y liberales* no tiene nada que hacer con la consagración del Papa.»

¿Lo oyen los mestizos?
Los liberales nada tienen que hacer en las fiestas pontificias.

¿Y por qué?
El mismo diputado lo dijo contestando al ministro de Relaciones exteriores:

«En vista de lo expuesto por el señor Ministro de Relaciones exteriores, continuó el señor Cotagos, el gobierno tiene derecho para mandar notas de felicitación al Sumo Pontífice, pero la cámara no puede hacer eso, porque no puede obligarse á muchos

—179—

una institución anterior al siglo XIII. Ni posterior, porque Urbano IV y Juan XXII que, según la bula *Dum ineffabilia*, otorgaron ya gracias y privilegios apostólicos al piadoso rito del Rosario, florecieron ambos en el siglo XIII. Resumiendo: los Papas anteriormente mencionados que reconocen y proclaman expresamente en sus respectivos diplomas apostólicos á Santo Domingo de Guzman por verdadero autor é institutor del Rosario, fueron: Leon X, en su precitada bula *Pastoris aeterni*; San Pio V, en la suya *Consueverunt Romani Pontifices*; Gregorio XIII, en su Constitución *Monet Apostolus*, y Sixto V en la suya *Dum ineffabilia*. Aun se podría agregar á la autoridad de estos Pontífices la de Benedicto XIII y Benedicto XIV; el primero, aprobando el oficio del Rosario, que proclama *in terminis* á Santo Domingo verdadero autor é institutor del Rosario; y el segundo, esto mismo explícitamente en su obra: *Annotationi sopra le Feste di Nostro Signore e della Beatissima Vergine*, después de haber estudiado profundamente la cuestión

—178—

poner el sello á la antigüedad de nuestro rito, reconociendo expresamente por verdadero institutor del Santísimo Rosario á Santo Domingo de Guzman, como lo hicieron asimismo Leon X, Pio V, Gregorio XIII y Sixto V en sus respectivas Bulas anteriormente mencionadas, y de las que se acotan abajo los períodos referentes á este punto.

Debemos, sin embargo, distinguir en toda esta serie de Pontífices que forman los tres grupos indicados, los que precedieron al B. Alano de Rupe, como son Urbano IV y Juan XXII, que fueron los primeros en favorecer con gracias y privilegios la institución del Rosario, y los que á estos sucedieron renovando y extendiendo los antiguos privilegios, gracias é indulgencias acordadas á tan piadosa institución por sus predecesores.

Todos prueban directa ó indirectamente que el origen de esta piadosa institución no pudo ser anterior ni posterior al siglo XIII. No anterior, porque no se registra en la historia documento alguno pontificio que hable del Rosario como de

—175—

otra parte, bien conocido y encarnado en sus más antiguas tradiciones. Pero si Cupero no ha visto esas bulas de cuya existencia duda, viene un testigo de excepción, un gran Pontífice, como lo fué, sin duda, Sixto V, y le dice equivalentemente en una constitución apostólica: «yo he visto esas bulas de Urbano IV y Juan XXII que cito en mis Letras Apostólicas y las confirmo y renuevo todas las gracias en ellas y por ellas concedidas á la institución divina del Rosario.» ¿Es posible rechazar, en buena crítica, este testimonio de excepción consignado en una constitución apostólica, por la opinión de Navarro evidentemente desmentida por las actas de la bienaventurada Clara de Gambacurtis y el monumento palentino, que hablan respectivamente del Rosario con su propio nombre, como plegaria y aun como cofradía fundada por *el buen Domingo de Guzman*?

Existen, pues, monumentos arqueológicos, diplomas y Constituciones pontificias que dan testimonio auténtico de la preexistencia del Rosario,

